CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:25PM

CONGRESISTA QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 12900

168° DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

El Congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, en uso de sus facultades Legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 406, promulgada el 23 de agosto de 1856 y firmada el 29 de agosto del mismo año, por el presidente de la República Don Ramón Castilla, se crea la Universidad de Puno, para la enseñanza de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales, así mismo para que en estas mismas Facultades se confieran Grados Académicos.

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, tiene sus raíces en la Universidad de Puno (o San Carlos de Puno) que fuera la sexta universidad más antigua creada en el Perú en 1856, mediante Ley de la Convención Nacional en el gobierno del Mariscal Ramón Castilla.

Que, si bien la Universidad de Puno tuvo una vida corta (alrededor de 10 años), no obstante, la reapertura de la universidad, impulsadas por el Comité Pro Reapertura de la Universidad de Puno, primero, y posteriormente en el Frente Departamental Pro Universidad de Puno; y, así mismo, en iniciativas legislativas propuestas por ilustres parlamentarios puneños como José Antonio Encinas (1954), Carlos Barreda Ramos (1955), Teófilo Monroy Solórzano, Fernando Manrique Enríquez y Róger Cáceres Velásquez (1957) y Enrique Torres Belón (1958), culminó en 1961 con la dación, casi 90 años después de su creación, de la Ley 13516 de reapertura de la Universidad con el nombre de Universidad Técnica del Altiplano, la que con la vigencia de la nueva Ley Universitaria 23733, en 1983, adopta el nombre definitivo de **Universidad Nacional del Altiplano de Puno**.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la región de Puno, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO a LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO** con motivo de conmemorarse este 29 de agosto, su centésimo sexagésimo octavo (168°) aniversario de su creación.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al Dr. Paulino Machaca Ari y, por su intermedio, a toda la comunidad universitaria de la UNA - Puno.

Lima, 28 de agosto de 2024.

Atentamente.

C.C.Arch.

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2024 13:33:07-0500

Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.pe